

González y Fernández de la Bandera, José

Fuente: Ayuntamiento de Sevilla

El doctor José González y Fernández de Labandera era un hombre maduro, de 57 años, padre de familia con varios hijos, el mayor de los cuales era también médico y funcionario del Laboratorio Municipal. Una madre de carácter le había impuesto la carrera de medicina, que han profesado varias generaciones de la familia, aunque él hubiera preferido derecho por su temprana inclinación a la política.

El doctor Labandera era uno de los hombres de Sevilla con más experiencia en la Administración Municipal. Había sido concejal liberal “borbollista” entre 1916 y 1920 y en representación del Colegio de Médicos había ocupado también sendas concejalías durante cortos períodos de la Dictadura del general Primo de Rivera y de la dictablanda del General Berenguer.

El 12 de abril de 1931 resultó elegido concejal en las listas de la Conjunción Republicano-Socialista y en junio de ese año sustituyó al frente de la alcaldía al abogado Rodrigo Fernández y García de la Villa, recién elegido diputado por la ciudad de Sevilla en la candidatura de la misma Conjunción. El líder indiscutible del republicanismo sevillano, Diego Martínez Barrio, supo atraer al Partido Republicano Radical primero y a la Unión Republicana después a un puñado de hombres como éstos, antiguos cuadros de los partidos liberales dinásticos y pertenecientes a la burguesía media y mesocrática de Sevilla.

Entre junio de 1931 y enero de 1934 la gestión del alcalde Labandera estuvo marcada por la honda crisis económica en la que se debatían Sevilla y su Ayuntamiento. Al finalizar las obras de la Exposición Iberoamericana y estallar la crisis mundial, la ciudad perdió, entre 1929 y 1930, no menos de veinte mil habitantes, pasando de 250.000 a 230.000 entre un Padrón Municipal y otro. Esta pérdida demográfica no se recuperaría hasta 1935.

Sevilla, que había conocido ya una huelga general en 1928 que partió de las obras de la Exposición, vivió dos huelgas generales en 1930; y, una vez proclamada la República, la eclosión huelguística fue espectacular. Algunos gremios lograron subidas salariales increíbles en medio de la crisis económica. Claro es que partían de unos niveles de retribución muy retrasados con respecto al conjunto de la industria española. A tan álgida situación social, de paro, precariedad laboral y agitación huelguística generalizada, vino a sumarse la auténtica ruina en la que los munícipes puestos a dedo por la Dictadura de Primo de Rivera habían dejado las arcas del Ayuntamiento de Sevilla. Entrampado éste con el Banco de Crédito Local, la mayoría de los empréstitos concertados, a pesar de las advertencias y la oposición de amplios sectores representativos de la ciudad, debían empezar a pagarse justo en el año 1931.

Cogido entre dos fuegos, entre la agitación social de tintes revolucionarios y la presión del BCL, el alcalde José González y Fernández de Labandera y el Ayuntamiento de mayoría republicano-socialista de los tres primeros años de la República, optaron por demorar el pago de los empréstitos y, con los escasos ingresos municipales, trataron de paliar el paro y la auténtica hambre que reinaban entre buena parte del proletariado de Sevilla.

La situación política que tenía que afrontar el Alcalde Labandera en el seno del Ayuntamiento no era tampoco halagüeña. Ya que su partido, el Republicano Radical, abandonó en diciembre del 31 el gobierno republicanosocialista presidido por Manuel Azaña y se orientó progresivamente hacia la oposición. No obstante, esto no impidió a Labandera tomar posición clara y contundente, por medio de un Bando de la Alcaldía, contra el pronunciamiento encabezado en Sevilla por el general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932. Acto seguido, los militares golpistas detuvieron al alcalde y a un grupos de concejales y funcionarios municipales republicanos.

Fracasado el golpe de Sanjurjo, el doctor Labandera fue homenajeado, junto con otras personalidades civiles y militares que se destacaron contra el pronunciamiento, en un acto solemne celebrado en el Palacio de Cristal del Retiro madrileño. Ante el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, y el jefe del Gobierno, Manuel Azaña, el General Queipo de Llano, a la sazón jefe de la Casa Militar del primero, rompiendo el protocolo, hizo subir al estrado, entre ovaciones, al alcalde de Sevilla. La gallarda actitud de éste frente al golpista Sanjurjo le valió una extraordinaria popularidad y el Gobierno le otorgó el título de “Alcalde de Honor de la República”. En las elecciones generales celebradas entre noviembre y diciembre de 1933, el doctor Labandera resultó elegido diputado por la provincia de Sevilla, viéndose entonces obligado a dimitir como alcalde. En las de febrero de 1936 revalidó el acta y, al constituirse las nuevas Cortes, fue elegido secretario de la mesa de las mismas, que quedaron bajo la presidencia de su jefe político, Diego Martínez Barrio.

El 16 de julio de 1936, concluida la reunión de la Comisión Permanente del Congreso, el doctor Labandera se vino a Sevilla con la intención de pasar las vacaciones parlamentarias con su familia en su domicilio del barrio de Heliópolis. Allí le sorprendió la sublevación encabezada en Sevilla por el general Queipo de Llano el 18 de julio de 1936. El doctor Labandera pasó los primeros días entre su domicilio y el de unos amigos. Pero, para no comprometer a éstos, decidió entregarse a las nuevas autoridades. El 30 de julio, al anochecer, acompañado por un sacerdote amigo, se presentó ante el gobernador civil golpista, el teniente coronel de Caballería retirado Pedro Parias González. Éste, sin dilación, lo puso en manos del general Queipo de Llano, quien esa misma noche lo anunció por la radio, vertiendo peligrosas insinuaciones tanto sobre el doctor Labandera como sobre el doctor José Manuel Puelles de los Santos, concejal republicano del Ayuntamiento de Sevilla y presidente de la Diputación Provincial:

“La Auditoría Militar se encargará de averiguar la actuación que, tanto el Sr. Labandera, como el Sr. Puellas, hayan tenido en los recientes sucesos por que atravesamos en Sevilla, y la sanción que les corresponda les será aplicada inexorablemente”

Pero ni el doctor Labandera ni el doctor Puellas, detenido la misma tarde del 18 de julio en el hotel “Majestic”, cuando con un grupos de gestores provinciales y funcionarios de la Diputación celebraban pacíficamente la onomástica del Secretario General de ésta, Federico Vilanova, habían intervenido para nada en la resistencia que los barrios obreros de Sevilla opusieron al golpe encabezado por Queipo de Llano. Ni ellos ni sus seguidores, moderados burgueses y pequeñoburgueses republicanos, participaron para nada en la lucha de las barricadas, que estuvieron defendidas sobre todo por sindicalistas de la CNT y la UGT, en la que se había integrado ya la U.L.S. de orientación comunista.

Pero la suerte estaba echada ya para los doctores Labandera y Puellas, que fueron implacablemente fusilados por los golpistas sin formación de causa alguna. El doctor Puellas, la noche del 5 al 6 de agosto de 1936, junto con el también Médico José Luis Relimpio, Delegado Provincial de Trabajo republicano, y el abogado de la misma ideología Rafael Benavente.

El doctor Labandera fue fusilado la noche del 10 al 11 de agosto de 1936, junto con el diputado y presidente provincial del PSOE Manuel Barrios Jiménez, el teniente de alcalde de Izquierda Republicana Emilio Barbero Núñez, el funcionario municipal de Arbitrios Fermín de Zayas Madera, secretario de la masonería andaluza, y el notario Blas Infante, líder andalucista. Además de demócratas y progresistas, los cinco eran masones.